**15. Actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas de cursos anteriores y orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.**

Dada la inexistencia de clases de preparación de pendientes de Economía intentaremos el establecimiento de normas claras sobre este proceso, para un correcto entendimiento por parte de los alumnos. En este sentido, en el mes de junio del curso anterior, una vez conocidos los resultados o los cambios de modalidad solicitados, los alumnos serán convocados para informarles sobre el procedimiento a seguir en el siguiente curso.

Criterios de evaluación:

* + - Recogida de trabajos, resúmenes, resolución de ejercicios, cuestionarios, comentarios críticos sobre noticias aparecidas en medios de comunicación etc., directamente relacionados con los contenidos de la materia incluidos en estándares avanzados.
    - Pruebas objetivas escritas de estándares básicos e intermedios: incluirán ejercicios de carácter teórico y práctico. Se valorarán la comprensión y desarrollo de contenidos y actividades, el uso de una terminología adecuada, la expresión escrita, la interpretación de gráficas, el razonamiento en problemas propuestos, etc.

La calificación de cada alumno, se obtendrá de la misma manera que lo indicado en las recuperaciones trimestrales.

* Una **prueba escrita** que abarcará una **selección de los estándares de aprendizaje básicos e intermedios del trimestre** y constará de preguntas cortas, preguntas a desarrollar y cuestiones prácticas (la estructura del examen podrá variar en función de los contenidos incluidos en cada trimestre).
* Siempre que se considere necesario, se propondrá la realización obligatoria de trabajos individualizados sobre aquellos temas (estándares de aprendizaje) en los que se haya observado que el nivel de conocimiento y de habilidades cognitivas alcanzados por los alumnos es insuficiente.

La calificación del alumno para cada una de las recuperaciones trimestrales se obtendrá de la siguiente manera:

* traducir la calificación de cada estándar básico e intermedio incluido en la prueba a un valor numérico del 0 al 10.
* aplicar a los estándares básicos e intermedios la ponderación total trimestral para dichos estándares..
* comparar dichas calificaciones con las calificaciones máximas que se podría obtener para dichos estándares básicos e intermedios realizando este mismo proceso, que equivaldría a un 10.
* sumar las calificaciones ponderadas obtenidas durante el trimestre en los estándares avanzados.
* Comparar dichas calificaciones con las calificaciones máximas que se podría obtener para el conjunto de los estándares avanzados realizando este mismo proceso, que equivaldría a un 10.
* Sumar las calificaciones de los estándares básicos, intermedios y avanzados así calculados y compararlas con las calificaciones máximas que se podría obtener para el conjunto de estándares básicos e intermedios seleccionados junto con los estándares avanzados, que equivaldría a un 10.

Se considerará recuperada la evaluación si:

* El alumno obtiene una calificación en estándares básicos e intermedios incluidos en la prueba específica igual o superior al 50% de la calificación máxima posible en los estándares básicos e intermedios, aún cuando la calificación obtenida al completar el cálculo tal y como se ha explicado anteriormente sea inferior a 5.

Se considerará no recuperada la evaluación si:

* El alumno obtiene una calificación en estándares básicos e intermedios inferior al 50% de la calificación máxima posible en dichos estándares.

**Recuperación de junio**:

Deberán realizar esta prueba aquellos alumnos con algún trimestre a recuperar.

El alumno deberá realizar una prueba escrita para cada trimestre a recuperar. LA estructura de la prueba seguirá lo indicado en el anterior apartado de recuperación trimestral. Cada una de ellas abarcará una selección de los contenidos básicos e intermedios del trimestre que deba recuperar.

La calificación del alumno para cada una de las recuperaciones trimestrales se obtendrá de la misma manera que se indicó en el apartado recuperaciones trimestrales.

**Cálculo de la calificación final de la materia**:

Se calculará la media de las calificaciones trimestrales ponderada por el peso que representen los estándares de cada uno de los trimestres.

Se considerará aprobada la materia cuando estando los tres trimestres aprobados o recuperados y la nota final sea por tanto igual o superior a 5. Excepcionalmente puede darse la situación de algún alumno que haya recuperado algún trimestre por haber obtenido en la prueba específica de recuperación una calificación igual o superior al 50% de la calificación máxima en dichos estándares aún cuando la calificación final de trimestre no alcanzara el 5, y quizá tampoco obtenga una calificación final de materia igual a 5. En este caso también se considerará superada la materia.

**Pruebas extraordinarias de junio.**

Deberán presentarse a esta convocatoria aquellos alumnos que no obtuvieran una nota final de curso en junio igual o superior a 5.

El alumno deberá realizar una prueba escrita para cada trimestre que sigan teniendo pendiente de recuperar. La estructura de la prueba se ajustará a lo indicado en el apartado de recuperación trimestral. Cada una de ellas abarcará una selección de los contenidos básicos e intermedios del trimestre que deba recuperar.

La calificación del alumno para cada una de las recuperaciones trimestrales se obtendrá de la misma manera que se indicó en el apartado recuperaciones trimestrales.

**Cálculo de la calificación final de la materia**:

Se calculará la media de las calificaciones trimestrales ponderada por el peso que representen los estándares de cada uno de los trimestres.

Se considerará aprobada la materia cuando estando los tres trimestres aprobados o recuperados, la nota final sea por tanto igual o superior a 5. Excepcionalmente puede darse la situación de algún alumno que haya recuperado algún trimestre por haber obtenido en la prueba específica de recuperación una calificación igual o superior al 50% de la calificación máxima en los estándares básicos e intermedios aún cuando la calificación final de trimestre no alcanzara el 5, y quizá tampoco obtenga una calificación final de materia igual a 5. En este caso también se considerará superada la materia.

**NOCTURNO:**

Criterios de evaluación:

Pruebas objetivas escritas: incluirán ejercicios de carácter teórico y práctico. Se valorarán la comprensión y desarrollo de contenidos y actividades, el uso de una terminología adecuada, la expresión escrita, la interpretación de gráficas, el razonamiento en problemas propuestos, etc. La calificación de dichas pruebas supondrá el 100% de la nota de cada trimestre. La calificación final se obtendrá con la media aritmética de cada trimestre y deberá ser igual a 5 para resultar aprobada la materia.

**FECHAS PROPUESTAS:** los exámenes se realizarán en las mismas fechas que los alumnos que cursan Economía.